ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

# ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 121 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 13.ABRIL.2016

En Teno, siendo las 15:09 horas, del día **MIÉRCOLES 13** del mes de **ABRIL** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 121** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- **SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- **SR. PAULO R. DONOSO OSSES;**
- **SR. PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- **SRA. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

## INDICE


| Nº | TABLA ORDINARIA | PÁGINA |
|---|---|---|
| 01 | Aprobación de Acta: sesiones Ordinarias Nº 49/ 2012 -2016 | 01 |
| 02 | Correspondencia recibida y despachada | 02 |
| 03 | Cuentas | 07 |
| 04 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal | 09 |
| 05 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal | 12 |
| 06 | Otorgar patente de expendio de bebidas alcohólicas, de giro Casas de Pensión o Residenciales, sector Ventana del Alto, comuna de Teno | 13 |
| 07 | Otorgar patente de expendio de bebidas alcohólicas, de giro Casas de Pensión o Residenciales, sector Ventana del Alto, comuna de Teno | 14 |
| 08 | Cuenta Pública gestión año 2016 | 15 |
| 09 | Varios | 15 |


## 01.- APROBACION DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 49/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión ordinaria en el nombre de Dios, requiriendo enseguida la opinión de los integrantes presentes del Concejo Municipal de Teno, respecto al Acta de la sesión ordinaria Nº 49 de fecha 09 de abril de 2014, las que es aprobada en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue::

**ACUERDO N° 110/2016**

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 49, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 09 de abril de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

SECRETARIO CONCEJO: Hace uso de la palabra para dar a conocer la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- Carta sin fecha, de la Corporación de Concejales de la Región del Maule, que invita a participar en el congreso denominado "Insumos y Herramientas para enfrentar el Proceso Municipal año 2016", a realizarse en la localidad de Iloca, comuna de Licantén, siendo el texto del documento el que se inserta a continuación:

Señores y Señoras
Alcaldes (as), Concejales (as) y Funcionarios (as) Municipales
Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarles y en representación del Directorio de la **Corporación de Concejales de la Región Del Maule**, es de nuestro interés extenderles la presente para darles a conocer e invitarles a participar de un Congreso denominado **"Insumos y Herramientas para enfrentar el Proceso Municipal año 2016"**, el cual se llevará a cabo en la ciudad de **LICANTEN ILOCA, desde el 26 al 29 de ABRIL, de 2016.**
Dicha actividad abordará temas como:

- TECNICAS VERBALES Y NO VERBALES.,
- EXPOSICION SEREMI DE VIVIENDA.
- POLITICA HABITACIONAL
- LEY DE FINANCIAMIENTO ELECTORAL.
- CIFRA REPARTIDORA Y COEFICIENTE ELECTORAL.
- EXPOSICION DEL SEREMI DE EDUCACION.
- LEY SEP.,
- REFORRMA CONSTITUCIONAL.
- LEY RICARTE SOTO.
- EXPOSICION SEREMI DE SALUD.
  POLITICAS INSTITUCIONALES.
- EXPOSICION DEL SEREMI DE TRANSPORTE.
- NUEVA TELEFONIA Y ZONA WIFI.
- Elección de Intendente y sus atribuciones tras elección democrática,
- Entre otros.

**Es necesario destacar que dicha iniciativa es de suma importancia para poder enfrentar un proceso como concejal, en forma adecuada, ya sea desde el ámbito legislativo, de oferta pública para su posterior difusión en las distintas comunas, de imagen, estrategias, financiamiento, dominio corporal y verbal, etc.**

Esperando contar con su valiosa presencia, porque **"Juntos Construimos el Futuro de Chile"**, les saluda con especial

Francisco Núñez Ramírez
Presidente
Corporación de Concejales de la Región del Maule

CORCOMA
PERS. JURID. VIGENTE
Nº 198497

Osvaldo Rojas Espinoza
Secretario General
Corporación de Concejales de la Región del Maule

SRC: concejalesmaule@gmail.com
Teléfono: +569 95581229
Iván Riveros Cerda
SecretarioEjecutivo

SECRETARIO CONCEJO: Agrega que se adjunta el programa correspondiente que incluye el valor de la inscripción por participante, módulos de capacitación, café materiales, certificación.

- Invitación de fecha abril de 2016, de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, denominado 1° Congreso Autoridades Locales Región del Maule, a realizarse en la ciudad de Talca, durante los días 04, 05 y 06 de mayo de 2016. A continuación se inserta la invitación aludida:



1er CONGRESO
AUTORIDADES LOCALES REGION DEL MAULE

Talca, Abril 08 de 2016

Señores
**Alcaldes (as) y Honorable Concejo**
Ilustres Municipalidades de la Región del Maule
Presente

De mi consideración:

**JUAN ROJAS VERGARA**, Alcalde Ilustre Municipalidad de San Clemente y Presidente de la Asociacion de Municipalidades de la Region del Maule; junto al Directorio; hacen llegar vuestros mas cordiales y afectuosos saludos.

Además tienen el agrado de invitar a usted, a participar del **PRIMER CONGRESO DE AUTORIDADES LOCALES DE LA REGION DEL MAULE;** que se llevará a cabo durante los días 04, 05 y 06 de Mayo del presente año, en la comuna de Talca.

Siendo consecuentes con nuestra programacion y los objetivos que esta administración se ha planteado para implementar mejoras en el trabajo de alcaldes, concejales y funcionarios municipales, pondremos énfasis en la gestión de recursos para mejorar los servicios municipales, además de estudiar los mecanismos de control que operan a nivel municipal, siempre necesarios para una buena gestión.

Esperamos contar con su participación y apoyo en esta actividad, que estamos seguros que será un hito importante en beneficio del desarrollo de los gobiernos locales.

Atentamente,

**JUAN ROJAS VERGARA**
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DEL MAULE

SECRETARIO CONCEJO: Señala que el costo por participante al congreso en mención, tiene un costo de $ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), monto que considera el derecho de participación, café, materiales exposición, certificación. Añade el Secretario del Concejo, que se adjunta la invitación el programa y ficha de inscripción.

- Of. Ord, Nº 84/2016, de fecha 11 de abril de 2016, enviado por la Administradora Municipal, donde solicita incluir y proponer al Concejo Municipal suplementación para la reparación de semáforo. Se inserta el documento dado a conocer:

Ilustre Municipalidad de Teno
Administrador Municipal

OFICIO ORDINARIO N° 84 /2016 /

**SOLICITA PONER EXTRAORDINARIAMENTE EN LA TABLA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

**TENO**, 11 de abril de 2016

**DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
**MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR**

**A : ALCALDESA**
**SANDRA VALENZUELA PÉREZ**

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted se sirva poner extraordinariamente en la tabla del Honorable Concejo Municipal, asociada a la sesión ordinaria del día miércoles 13 de abril de 2016, la siguiente suplementación presupuestaria:

| PARTIDAS QUE SE REBAJAN | | | PARTIDAS QUE SE SUPLEMENTAN | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ÁREA DE GESTIÓN | (5) Programas Recreacionales | | ÁREA DE GESTIÓN | (2) Servicios a la comunidad | |
| PROGRAMA | (24) Corporación Deportiva Municipal | | PROGRAMA | (2) Mantención de Semáforos | |
| SUB-PROGRAMA | (24) Corporación Deportiva Municipal | | SUB-PROGRAMA | (1) Mantención de Semáforos | |
| ÍTEM | 215-24-01-005-003 Corporación Deportiva Municipal | $ 4.228.000 | ÍTEM | 215-22-08-005 Servicios de mantenció de semáforos | $ 8.456.000 |
| ÁREA DE GESTIÓN | (6) Programas Recreacionales | | | | |
| PROGRAMA | (21) Corporación Cultural Municipal | | | | |
| SUB-PROGRAMA | (21) Corporación Cultural Municipal | | | | |
| ÍTEM | 215-24-01-005-004 Corporación Cultural Municipal | $ 4.228.000 | | | |

Resulta de fundamental importancia acceder a estas solicitudes, a fin de poder materializar la reparación definitiva de nuestros semáforos.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

MUNICIPALIDAD DE TENO * ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR**
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución:
- La indicada
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SRTA. ALCALDESA: Interviene para informa que atendiendo que la Corporación Municipal de Deportes y la de Cultural se tienen consideradas para el mes de mayo próximo y ante la imperiosa necesidad de reparar el semáforo de Av. Comalle y calle Arturo Prat, el que se encuentra con desperfectos implicando ello la responsabilidad del municipio ante cualquiera eventualidad que pueda ocurrir. Agrega la primera autoridad comunal, que anteriormente dicho semáforo debió ser reparado por una situación similar, oportunidad que la Secretaría Regional Ministerial de Transportes se comprometió en confeccionar un proyecto y presentarlo al Gobierno Regional para su aprobación y financiamiento. Asimismo señala que el Alcalde de Talca va a donar un semáforo que fue cambiado y que están implementando y que será instalado en el cruce donde se encuentra el Colegio Aquelarre en Av. Bellavista.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

**ACUERDO N° 111/2016**

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria propuesta de modificación presupuestaria presupuesto vigente del Área Municipal, por la suma de $ 8.456.000.- (ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos), destinada a financior el servicio de mantención de semáforo.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Memorándum N° 380/ 201, de fecha 12 de abril de 2016, de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita incluir en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal, para efectuar modificación presupuestaria destinada a financiar actividad denominada "Segundo Encuentro de Agricultores de Teno". Se inserta memorándum anteriormente señalado:

**I. MUNICIPALIDAD DE TENO**
**DIDECO**

Teno, 12 de abril de 2016.

**MEMORANDUM N° 380 / 2016**

**DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO**
**ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA**

**A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO**
**SANDRA VALENZUELA PEREZ**

MAT.: Solicita proponer al Honorable Concejo Municipal e incorporar en tabla del día 13 de abril de 2016 la modificación presupuestaria para actividad "Segundo Encuentro de Agricultores de Teno".

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted se sirva proponer al Honorable Concejo Municipal y poner en tabla en la sesión ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 2016, la modificación presupuestaria entre los sub-programas de la Actividad "Segundo Encuentro de Agricultores de Teno", que a continuación se detallan:

| ÁREA Y CÓDIGO QUE SE REBAJA | ÁREA Y CÓDIGO QUE SE INCREMENTA | MONTO | JUSTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|
| Cuenta presupuestaria 215-21-04-004-000-000, Prestación de servicios de profesionales, Área de gestión (3) - Actividades Municipales - Programa (16) - Encuentro Comunal de Agricultores - subprograma (16) Encuentro Comunal de Agricultores | Cuenta presupuestaria 215-22-01-001-000-000, Para personas, Área de gestión (3) - Actividades Municipales - Programa (16)- Encuentro Comunal de Agricultores - subprograma (16) Encuentro Comunal de Agricultores. | $ 400.000 | Se aumenta cuenta **"Para personas"**, para cumplir y ejecutar almuerzo que se realizara en la actividad "Segundo Encuentro de Agricultores de Teno", debido a que en la cuenta no existe el saldo suficiente para asumir el pago de las productos requeridos, para alimentación de la actividad. |
| Cuenta presupuestaria 215-21-04-004-000-000, Prestación de servicios de profesionales, Área de gestión (3)-Actividades Municipales - Programa (16)- Encuentro Comunal de Agricultores - subprograma (16) Encuentro Comunal de Agricultores | Cuenta presupuestaria 215-22-09-999-002-000, Otros arriendos amplificación, Área de gestión (3) - Actividades Municipales - Programa (16)- Encuentro Comunal de Agricultores - subprograma (16) Encuentro Comunal de Agricultores. | $ 600.000 | Se aumenta cuenta **"Otros Arriendo Amplificación"**, para cumplir con el sistema acústica y de amplificación que los artistas y la actividad necesita para el "Segundo Encuentro de Agricultores de Teno", debido a que en la cuenta no existe el saldo suficiente para asumir el pago necesario. |

Arturo Prat. N° 365 - Telefono Mesa Central (75)2552856 – TENO

SRTA. ALCALDESA: Informa que la modificación presentada se trata solamente de un cambio en la cuenta presupuestaria porque los recursos están disponibles. Añade que la actividad del Segundo Encuentro con los Agricultores con los agricultores se realizará el día 7 de mayo, desde las 12:00 hasta las 5:00 horas de la tarde, en el local de la medialuna de Comalle, agregando, que todo el Concejo Municipal está invitado a participar en dicha actividad.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 112/2016**

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria propuesta de modificación presupuestaria presupuesto vigente del Área Municipal, por la suma de $ 1.000.000.- (un millón de pesos), destinada a financiar actividad "Segundo Encuentro de Agricultores de Teno".

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Carta de fecha marzo de 2016, de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, donde invitan a participar en el "XXII Congreso Nacional e Internacional", organizado por la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse desde el 19 al 23 de abril de 2016, en la ciudad de Linares; siendo el texto del documento que se inserta a continuación:

LINARES

AMTC Asociación de Municipios Turísticos de Chile

**LINARES**, Marzo 2016

Señor
Alcalde y Honorable Concejo Municipal
**Presente**

Rolando Rentería Móller, Alcalde y Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Linares y Juan Alcayaga del Canto, Presidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, junto con saludarles, los invitamos a participar en el **"XXII CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE" Y DE LA FEDERACION LATINOAMERICANA DE CIUDADES TURISTICAS,** a efectuarse los días **19 al 23 de Abril del 2016,** en la ciudad de Linares VII Región del Maule - Chile.

La actividad principal de este seminario está dirigida a Alcaldes, Concejales, Directores y Coordinadores de Turismo Municipal, Cultura, Funcionarios Municipales, Emprendedores, Estudiantes, Académicos, Autoridades, Sector Privado del Área y personas que se sientan comprometidas y entusiastas del TURISMO, constituyendo una excelente oportunidad para adquirir capacitación y preparación en torno a los importantes temas que se desarrollarán y que actualizarán información gubernamental y de privados con experiencia.

La ciudad de Linares cuna de la Insigne Folclorista Nacional, **Margot Loyola Palacios,** en donde se mantiene vivo su legado artístico de la danza y la música criolla, en las que rescata nuestras raíces y tradiciones campesinas, trabajo que se expresa en las letras de sus canciones. Ciudad Encantadora, en la que se respira y se vive el Folklore, las Tradiciones Chilenas, la Gastronomía típica y los famosos chanchos en Piedra, con tortillas al rescoldo, el pan amasado y los exquisitos mostos y chicha cocida, delicateses culinarias y brebajes, con los que nos hemos preparado para recibir a cada uno de ustedes en este evento con: Charlas, Visitas Técnicas a Terreno, intercambio de experiencias exitosas en Gestión Turística Municipal, una bella Fiesta de Gala, el cariño de nuestra gente y nuestros ricos aires, paisajes y costumbres.

El costo total del Congreso por participante es de $ 150.000 ( ciento cincuenta mil pesos ).-

Para una mayor información, rogaría contactarse con la Comisión Organizadora en la Municipalidad de Linares Sra. Verónica González Matamala al mail veronicagonzalez@munilinares.cl , fonos 0056732564722 - 0056982931266; en Coquimbo Sr. Alonso Gallardo Piñones agallardopinones@gmail.com fono 0056942193157; en Santiago Sr. Luis Leal amtc@munitur.cl fono 0056993794213.-

A.M.T.C. Asoc. Municipios Turísticos de Chile

**ROLANDO RENTERIA MOLLER**
**Alcalde**
**LINARES**

**JUAN ALCAYAGA DEL CANTO**
**Presidente Nacional Asociación Municipios Turísticos de Chile.**

**03.- CUENTAS.**

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que dará la palabra a la Directora de Servicios Operativos, doña Claudia Gutiérrez Herrera, quien dará cuenta al Concejo Municipal de las providencias tomadas para hacer frente a tiempo que afectarán a la comuna, informado la conformación del Comité de Emergencia, además de otras acciones efectuada por el municipio referente al roce de los árboles y otras tareas que ha llevado a cabo la cuadrilla municipal, como también de establecer aquellos que son puntos crítico más vulnerables a nivel comunal, especialmente cuando se producen contingencias de esta características, que afectan a la comunidad.

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS: Informa que a las 11:30 horas del día de hoy se conformó el Comité de Emergencia Comunal, presidido por la Alcaldesa contando con la participación representantes de Carabineros, Bomberos, Cruz Roja, Depto. de Educación Municipal, Depto. de Salud Municipal, Hospital de Teno, Dirección de Desarrollo Comunitario, Servicios Operativos, entre otros. Agrega que en la citada reunión, sus integrantes solicitaron capacitación por parte de la ONEMI enmarcada en el Plan de Invierno de la Región del Maule, donde se contempla que la comuna de Teno debe tener vigente el Plan Comunal de Emergencia, el que debe contemplar los puntos críticos de la comuna, además de las coordinaciones entre los diferentes estamentos que integran dicho comité. Añade que el encargado de emergencia de la Oficina Comunal es el funcionario Sr. Manuel Céspedes y que actualmente se están implementando los equipos para estar preparado para cualquier contingencia que pueda ocurrir los próximos días, teniendo conformadas cinco cuadrillas que actuarán directamente en terreno. Añade que también se confeccionó un informativo, que se encuentra publicado en la página web municipal, los que se entregarán en los establecimientos de salud rural, en las escuelas y jardines infantiles, además en los retenes de Carabineros de la comuna; informativo que señala los teléfonos a los cuales los vecinos deben llamar en caso de alguna emergencia, además de un correo electrónico que se creó para tales efecto siendo éste emergencia@teno.cl. , Respecto a los teléfonos la mencionada directora da a conocer los números de cada uno de ellos, siendo el celular 998850050 que funcionará las 24 horas y el teléfono de red fija fijo 752552835

A continuación el Concejo en pleno procede a planteas diversas inquietudes relacionadas con acciones que se deben llevar a cabo para contrarrestar las emergencias y con ello mitigar sus efectos en la población, tales como, el roce que efectúan la empresa CGE a las ramas de los árboles, tanto en los sectores rurales como en parte urbana, donde se encuentran las líneas de los tendidos eléctricos y que de acuerdo a lo informado por la Alcaldesa se estaría gestando una "podatón" para tales efectos. Asimismo, la primera autoridad comunal señala que en el día de hoy va a tener una reunión con representantes de la Cooperativa Eléctrica, agregando, que de acuerdo a lo informado por la Superintendencia, la última de las nombradas, actúa con mayor rapidez y a la vez es más efectiva, ante cualquiera situación que ocurra en el sector de su jurisdicción. En seguida los Sres. Concejales dan a conocer a la Directora de Servicios Operativos sectores donde existen problemas con luminarias, como Monterilla, San León de Morza, Rincón de Morales, entre otros.

SRTA. ALCALDESA: Interviene para dar a conocer que en el día de hoy sostuvo una entrevista con el agente del Banco Estado, donde informa que dicha entidad bancaria ganó la licitación para atender y pagar las pensiones a las personas jubiladas de la comuna. Añade la primera autoridad comunal que dicho personero bancario le informó que no se pagará en los sectores rurales, y que ante dicha determinación no habría nada que hacer al respecto, situación que afectará lamentablemente a aquellas personas van a tener que pagar locomoción para venir a Teno. Agrega la Alcaldesa que la licitación tiene una duración de dos años y el horario de atención será de 14:00 a 17:00 horas, a contar del 1° de mayo. Asimismo señala que las personas que no puedan venir a pagarse a Teno lo podrán hacer en cualquier sucursal del país del Banco Estado como también la las Cajas Vecinas. Continuando con el tema del Banco Estado, la Presidenta del Concejo, entrega mayores informaciones al respecto, señalando que son alrededor de 1800 personas que pagarían en Teno y que además se estaría implementando para las personas de la red básica solidaria una cuenta RUT, donde el Banco Estado aportará y depositará a cada cuenta la suma de 700 pesos, por una vez, suma que no será cobrada a los beneficiarios.

A continuación se produce un cambio de opiniones referente al cambio de la entidad pagadora de las pensiones en Teno, pudiéndose señalar las siguientes:

- Local del Banco Estado de Teno, no reúne las condiciones para atender a un gran número de personas, especialmente adultos mayores, siendo afectados por las inclemencia de tiempo, tanto en invierno como en verano.
- Gestionar que el Banco del Estado pueda arrendar el local donde prestaba servicios la Caja de Compensación Los Andes, inmueble que está habilitado para el pago de los pensionados.

Seguidamente los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y Ramón Rojas Iturriaga, solicitan al Concejo Municipal la autorización para participar en el 1° Congreso Autoridades Locales Región del Maule, a efectuarse en la ciudad de Talca y, en el congreso "Insumos y Herramientas para enfrentar el Proceso Municipal año 2016, a realizarse en la comuna de Licantén, localidad de Iloca, respectivamente.

El Concejo Municipal de Teno, procede a votar la participación de los concejales Sres. Donoso Osses y Rojas Iturriaga, en los respectivos congresos, autorizando por la unanimidad la participación de ambos ediles, quedando los acuerdos como siguen:

**ACUERDO N° 113/2016**

AUTORIZAR al concejal Sr. **PAULO RODRIGO DONOSO OSSES,** para que participe en representación del Concejo Municipal de Teno, en el **"PRIMER CONGRESO DE AUTORIDADES LOCALES REGIÓN DEL MAULE"**, organizado por la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE; a efectuarse en la comuna de Talca, desde 04 al 06 de mayo de 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**ACUERDO N° 114/2016**

AUTORIZAR al concejal Sr. **RAMÓN OSVALDO ROJAS ITURRIAGA,** para que participe en representación del Concejo Municipal de Teno, en el Congreso denominado **"INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA ENFRENTAR EL PROCESO MUNICIPAL AÑO 2016"**, organizado por la CORPORACIÓN DE CONCEJALES DE LA REGIÓN DEL MAULE; a efectuarse en la localidad de Iloca, comuna de Licantén, desde 26 al 29 de abril de 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Expresa que sostuvo una conversación con los concejales, don Pedro Vidal Álvarez y doña Sandra Améstica Gaete, por el tema del cobro de los consumos de los teléfonos celulares asignados a cada concejal por el municipio. Agrega, que anteriormente se había tomado un acuerdo en el sentido que no habría más cobro por este concepto, sino que se iba solucionar de otra manera la situación.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que todos saben perfectamente que hay que pagar el consumo de los celulares porque son recursos consumidos y no hay nada más que hacer, porque el Director de Control constantemente le está haciendo presente que lo que se gastó se debe pagar.

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Interviene señalando que él y el concejal Sr. Paulo Donoso fueron los últimos que recibieron los equipos celulares y en esa oportunidad se les comunicó que se tenía un tope de 50 mil pesos, pero nunca se les informó que había algo anexo, que se debía también cancelar como el consumo de Internet

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Argumenta que en el caso de ella desde hace como 7 años que siempre ha estado insistiendo en lo mismo, añadiendo, que considera que existe un error municipal al respecto, agregando que ella no está en condiciones de pagar lo que se le está cobrando.

SRTA. ALCALDESA: Señala que se hagan las consultas a la Contraloría, porque ella no va autorizar que no se pague el consumo de los celulares usados por los concejales, recordando que ella cuando fue concejal también existió una situación similar, oportunidad que el Alcalde de esa entonces señaló que ella tenía que pagar lo gastado. Reitera que si los concejales no están dispuesto pagar lo consumos de los celulares en cuestión, que efectúen las consultas a la Contraloría.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Hace uso de la palabra para informar que cuando estaba firmando con la concejala doña Sandra Améstica Gaete el acuerdo para el pago de la deuda, pudo constatar que a contar de septiembre de 2015, cuando se cambió el plan, no ha habido ningún sobre consumo de ningún concejal a la fecha, añadiendo que los mayores costos son anteriores ante ello y que el Director de Control solicitó un informe jurídico al respecto en relación a la diferencias, donde ambos documentos que fueron puestos a disposición a la Alcaldesa, tanto el informe de la Dirección de Control y el de la Asesor Jurídica. Agrega que se analizó caso a caso a objeto de establecer si existían cobros que no correspondían.

SRA. SANDRA AMÉSTICA: también entrega su opinión al respecto, señalando que cuando se pasaba del consumo establecido y se le cortaba el comunicación, solicitaba al Secretario Municipal que le recargara el celular en la suma de 5 mil pesos, situación que fue más de una vez, ella no usaba Internet . Agrega que con el nuevo plan pudo recién acceder a Internet, porque su teléfono anterior nunca lo habilitó. Agrega, que una vez tuvo que pagar la suma de 140 mil pesos por el supuesto uso de Internet, informándose después, que existiría un error y que le iban a devolver dicho dinero. Añade que dicha cantidad fue pagada al Director de Control teniendo la boleta respectiva.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene manifestando que los teléfonos están a nombre del municipio, y que la municipalidad según lo dispuesto en la Ley debe otorgar ciertos beneficios a los concejales, que además este Concejo ha solicitado iPad y teléfono y ninguna cosa más, en cambio otras municipalidades les pasan oficinas, vehículos para las reuniones. Añade que lo que está diciendo es un tema que escapa de los concejales, de la Alcaldesa y de los funcionarios que están a cargo, añadiendo que puede ser que la empresa no cumplió, y que tampoco quiere admitirlo porque las compañías nunca pierden. Seguidamente se refiere a que la municipalidad asuma el costo del equipo de que fue entregado en beneficio de la comunidad y que la mayoría de los integrantes del Concejo, tanto la Alcaldesa como los concejales, no lo ocupa para llamar a la familia sino para efectuar llamadas con los dirigentes vecinales y propias de la labor que desempeñan.

Se lleva cabo en seguida un extenso intercambio de opiniones entre los Sres. concejales que se consideran afectados y la Alcaldesa, donde se reitera la postura de cada una de las partes, como también el uso de los equipos, concluyéndose que tanto los concejales como la Alcaldía solicitarán un pronunciamiento a la Contraloría.

## 04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente Servicios a la Comunidad, en el Programa Mantención y Mejoramiento de Caminos, Subprograma

Adquisición de Insumos y Arriendo de Maquinaria, la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2016, en la suma de 20 millones de pesos; para aumentar en esa misma cantidad en el área Servicios a la Comunidad, Programa Mantención de Mejoramiento de Caminos, Subprograma Adquisición de Insumos y Arriendo de Maquinaria, en la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2016: Conservación de Caminos y Callejones Comuna de Teno 2016.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra para manifestar que se realizará la mantención de varios caminos de la comuna, incluyendo aquellos que los Sres. Concejales dieron a conocer, reservándose la suma de 4 millones de pesos para la compra de material.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 115/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
**PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS**
**SUBPROGRAMA : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M$ |
|---|---|---|
| 2153102004109 | OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016 | 20.000.- |
| | TOTAL M$ | 20.000.- |

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
**PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS**
**SUBPROGRAMA : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M$ |
|---|---|---|
| 2153102004117 | OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y CALLEJONES COMUNA DE TENO 2016 | 20.000.- |
| | TOTAL M$ | 20.000.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, donde disminuyen en el Área Programas Recreacionales, Programa y Subprograma Corporación Deportiva Municipal, en la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas, en la suma de 4 millones 228 mil pesos; en el Área Programas Culturales, en el Programa y Subprograma Corporación Cultural Municipal, en la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas, en la suma de 4 millones 228 mil pesos, totalizando 8 millones 456 mil pesos, para suplementar en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Mantención de Semáforos, en la cantidad de 8 millones 456 mil pesos, recursos que estarán destinado a la reparación del semáforo.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

**ACUERDO N° 116/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : **PROGRAMAS RECREACIONALES**
**PROGRAMA** : **CORPORACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL**
**SUBPROGRAMA** : **CORPORACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M$ |
|---|---|---|
| 2152401005000 | OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS | 4.228.- |
| | TOTAL M$ | 4.228.- |

**ÁREA** : **PROGRAMAS CULTURALES**
**PROGRAMA** : CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL
SUBPROGRAMA : CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M$ |
|---|---|---|
| 2152401005000 | OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS | 4.228.- |
| | TOTAL M$ | 4.228.- |

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
**PROGRAMA** : **MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS**
**SUBPROGRAMA** : **MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M$ |
|---|---|---|
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 8.456.- |
| | TOTAL M$ | 8.456.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la tercera propuesta de modificación presupuestaria disminuye en el Área Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma Encuentro Comunal de Agricultores, en la cuenta Otros Gastos en Personal en 1 millón de pesos; para suplementar en la misma Área, Programa y Subprograma anteriormente enunciados, en las cuentas Alimentos y Bebidas en 400 mil pesos y Arriendos en 600 mil pesos, totalizando los mayores gastos la suma de 1 millón de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 117/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**
**PROGRAMA** : **ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES**
**SUBPROGRAMA** : **ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M$ |
|---|---|---|
| 2152104000000 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 1.000.- |
| | TOTAL M$ | 1.000.- |

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES**
**PROGRAMA : ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES**
**SUBPROGRAMA : ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M$ |
|---|---|---|
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 400.- |
| 2152209000000 | ARRIENDOS | 600.- |
| | TOTAL M$ | 1.000.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Participa en este punto la Encargada del Depto. de Administración de Educación Municipal, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. EDUCACION: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria correspondiente al presupuesto de la Ley SEP, disminuyen las partidas de gastos en las cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en la suma de 3 millones de pesos; Servicios Generales en 7 millones de pesos; Devoluciones en 500 mil peos y Equipos Informáticos en 1 millón de pesos; totalizando la cantidad de 11 millones 500 mil pesos; para aumentar en la cuenta Materiales de Uso Consumo por 11 millones 500 mil pesos.

En forma unánime, los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan:

**ACUERDO N° 118/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (LEY SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M$ |
|---|---|---|
| 2152202000000 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 3.000.- |
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 7.000.- |
| 2152601000000 | DEVOLUCIONES | 500.- |
| 2152906000000 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 1.000.- |
| | TOTAL M$ | 11.500.- |

**AUMENTAN GASTOS**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M$ |
|---|---|---|
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 11.500.- |
| | TOTAL M$ | 11.500.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. EDUCACION: Manifiesta que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, aumentando la partida de Ingresos De Otras Entidades Públicas en la suma de 8 millones 148 mil pesos; para aumentar la partida de gastos Servicios Generales en la misma suma, destinada a gastos de pasaje, fletes y bodegajes.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 119/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M$ |
|---|---|---|
| 1151303000000 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 8.148.- |
| TOTAL M$ | | 8.148.- |

**AUMENTAN GASTOS**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M$ |
|---|---|---|
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 8.148.- |
| TOTAL M$ | | 8.148.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 06.- OTORGAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE GIRO DE CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES, SECTOR VENTANA DEL ALTO, COMUNA DE TENO

Hace uso de la palabra la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que mediante el Oficio N° 53, de fecha 06 de abril de 2016, el Director (S) de Administración y Finanzas, dio a conocer a la Alcaldesa de los antecedentes relacionados con la petición de patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro Casas de Pensión o Residenciales, ubicada en el sector de Ventada del Alto, solicitada por doña Marisol Iturriaga Barra, en representación de la Comercial Doris Marisol Iturriaga EIRL.

Acto seguido informa de la solicitud de fecha 17 de diciembre de 2015 de parte de la peticionaria; Oficio N° 058, de fecha 23 de marzo de 2016, del Jefe de Retén de La Puerta, de Carabineros de Chile, donde informa la factibilidad para el otorgamiento y funcionamiento del citado establecimiento de alcoholes y, el acta de fecha 02 de febrero de 2016, de la Junta de Vecinos de Ventana del Alto donde también se pronuncia en forma favorable para la instalación del mencionado local.

Atendiendo que los informe, tanto de Carabineros como el de la Junta de Vecinos de Ventana del alto son favorables para el funcionamiento de la patente solicitada, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 120/2016**

OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación y dirección comercial que se señala, solicitada por la persona jurídica que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Directora de Administración y Finanzas:

| | |
|---|---|
| Nombre contribuyente | **COMERCIAL DORIS ITURRIAGA BARRA E.I.R.L.** |
| Rol Único Tributario | 76.195.487-3 |
| Clasificación | **Artículo 3° Ley N° 19.925: categoría B), letra b) CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES** |
| Dirección Comercial | Sector Ventana del Alto S/N°, comuna de Teno |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 07.- OTORGAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE GIRO DE CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES, SECTOR VENTANA DEL ALTO, COMUNA DE TENO

Nuevamente interviene la Directora de Administración y Finanzas doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la segunda solicitud de patente para expendio de bebidas alcohólicas, en el giro Casa de Pensión y Residenciales, ubicada en el sector de Ventada del Alto, requerida por doña de Valeria Contreras Chávez.

Da a conocer la Directora de Administración, de los documentos que avalan dicha solicitud, y que corresponden a los siguientes documentos:

- Solicitud de fecha 20 de enero de 2016, de parte de doña Valeria Contreras Chávez;
- Oficio N° 057 de fecha 23 de marzo de 2016, emitido por el Jefe de Retén de Carabineros sector La Puerta, donde informa favorablemente el otorgamiento y funcionamiento del local solicitado;
- Carta de la Junta de Vecinos de Ventana del Alto, de fecha 02 de febrero de 2016, donde acuerdan en forma favorable el funcionamiento del citado establecimiento.

El Concejo Municipal de Teno, después de un breve intercambio de opiniones, y considerando la opinión favorable tanto de Carabineros de Chile y d la Junta de vecinos sector Ventana del Alto, da su acuerdo para que se otorgue la patente de alcoholes solicitada, quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 121/2016**

OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación y dirección comercial que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Directora de Administración y Finanzas:

| | |
|---|---|
| Nombre contribuyente | **VALERIA ALEJANDRA CONTRERAS CHÁVEZ** |
| Rol Único Tributario | 17.526.858-8 |
| Clasificación | **Artículo 3° Ley N° 19.925: categoría B), letra b) CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES** |
| Dirección Comercial | Sector Ventana del Alto S/N°, comuna de Teno |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 08.- CUENTA PÚBLICA GESTION AÑO 2015

SRTA. ALCALDESA: Propone al Concejo Municipal que la Cuenta Pública de la Gestión de la Municipalidad de Teno año 2015, se a realizar el día 29 de abril a las 19:00, en el local de la escuela D-56 de Teno

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 122/2016**

OTORGAR su conformidad para efectuar el día viernes 29 de abril de 2016, la **CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN ANUAL Y MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO**, correspondiente al año 2015, a las 19:00 horas, en el local de la Escuela D- 56.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 09.- VARIOS

**REUNIÓN CON REPRESENTANTE DE LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE**

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que una vez que termine la sesión ella sostendrá una reunión con un represente técnico que envía la SEREMI del Medio Ambiente, quien viene de la Secretaría Regional, en atención que ésta última no pudo venir en esta oportunidad debido a que la Presidenta de la República se encuentra en visita en la región. Añade la Alcaldesa, que la Secretaria Ministerial vendrá más adelantes para sostener una reunión con el Concejo Municipal.

**VISITA EN TERRENO A EMPRESA A CARGO DE MATENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Considerando el planteamiento de la concejala doña Sandra Améstica Gaete, respecto a visitar la operación que lleva a cabo la nueva empresa que tiene a su cargo la mantención del alumbrado público en la comuna, la Alcaldesa expresa que dicha tarea lo efectuará el Dirección de Servicios Operativos y para ello se está coordinando con los funcionarios que realizaran dicha tarea, la que hará de día y de noche.

**INSTALACIÓN DE PALMENTAS EN UNA PLAZA DE JUEGOS EN LA POSTA VIEJA DE COMALLE**

CONCEJAL SR. MARIA RIVAS: Interviene para solicitar a la Alcaldesa de la cooperación de la cuadrilla municipal con el programa Chile Crece, para la instalación del palmetas en una placita que está ubicada en la antigua posta de Comalle, las que actualmente están sobrepuestas y que son alrededor de 50, faltando solo

hacer el radier e instalarlas; agregando que fueron compradas sin considerar la instalación. Añade la concejala, que faltan 6 sacos de cementos y una camionada de material árido para llevar a cabo los trabajos.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra para comentar la gran cantidad de servicios que debe llevar a cabo la cuadrilla municipal, que depende de la Dirección de Servicios Operativos, la que está abocada actualmente en dar solución a diversas materias que son requeridas por escrito tanto por vecinos como por las diversas comunidades. Con respecto a la petición de la concejala doña María Rivas Fuenzalida, la primera autoridad comunal le solicita que efectúe la solicitud por escrito, para derivarla a la Dirección de Servicios Operativos, quien determinará de acuerdo a la disponibilidad de la cuadrilla y señalará la fecha cuando pueden hacerse los trabajos.

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de T eno, siendo las 17:05 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe

MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIO MUNICIPAL

**MANUEL E. VILLAR FUENTES**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.
**MEVF/mcllh**